



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000198 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 11 JUL 2022

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000196-2022/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 11 de Julio del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art.191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2° de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000030-2022/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 10 de Febrero del 2022, se DESIGNO al Abog. NICK ROJAS PRESCOTT, en el cargo de Director Ejecutivo de Circulación Terrestre de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Tumbes – Nivel Remunerativo F-4, exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000196-2022/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 11 de Julio del 2022, se ha dado por concluida la Designación del Ing. Civil CARLOS DAVID FARFAN MARIÑAS, en el cargo de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Tumbes – Nivel Remunerativo F-5; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, conforme al Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 de la Carrera Administrativa, y el Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000198 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 11 JUL 2022

"Desplazamiento de Personal", el desplazamiento de personal es la acción administrativa mediante la cual un servidor pasa a desempeñar funciones diferentes dentro o fuera de su entidad, teniendo en consideración las necesidades de servicio, formación, capacitación, experiencia laboral, grupo ocupacional y nivel o categoría remunerativa.

Que, por disposición de la Alta Dirección, se ha creído por conveniente ENCARGAR al Abog. NICK ROJAS PRESCOTT, las funciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tumbes, con retención a su cargo de Director Ejecutivo de Circulación Terrestre; por lo que es necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al Abog. NICK ROJAS PRESCOTT, las funciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tumbes, con retención a su cargo de Director Ejecutivo de Circulación Terrestre; exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, Dirección Ejecutiva de Circulación Terrestre, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tumbes y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Méd. José Antonio Alemán Infante
GOBERNADOR REGIONAL (P)